

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de enero de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística en el término municipal de San Roque (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica al interesado con NIF 32.052.253-M que ha recaído Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, expte: 114/11/22/0177, en relación a actos de movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de 89 lotes para uso individualizado y obras de construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes, en suelo rústico, polígono 7, parcela 1010, finca registral 23.758, de San Roque (Cádiz). Dicha Resolución así como el expediente administrativo completo podrán ser consultados en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6 en Sevilla.

Contra la referida resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 30 de enero de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»